

Documentación Programa MBA Experto en Dirección de Empresas de Turismo

Convocatoria: C.2018

Área: D.- ECONOMÍA Y FINANZAS, ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO

Entidad Académica: Universidad Antonio de Nebrija

Presentación

El MBA + Experto en Dirección de Empresas de Turismo es un programa oficial de la **Universidad Nebrija** que tiene como principales objetivos la obtención de una formación teórica avanzada e innovadora, así como una formación práctica en la dirección y organización de empresas turísticas (agencias de viajes, turoperadoras, hoteles, consultoría, aerolíneas, cruceros, oferta complementaria, etc.), gracias al aprendizaje de las técnicas de gestión en las diferentes áreas funcionales del sector turístico (estrategia, finanzas, marketing, organización, recursos humanos, etc.).

Este programa está dirigido a licenciados que estén interesados en adquirir o reforzar las competencias profesionales necesarias para trabajar en el sector turístico. La formación adquirida será clave, tanto para iniciar una carrera laboral como para obtener un perfil más competitivo en una industria consolidada internacionalmente. Los alumnos egresados de este programa oficial serán capaces de afrontar con éxito las demandas actuales y futuras del mercado turístico. Estarán en condiciones de trabajar como directivos de empresas turísticas líderes, responsables técnicos o consultores turísticos.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	Del 1 de octubre de 2018 a mediados de julio de 2019
Tipo de Título:	Doble titulación: Título oficial en Máster en Dirección de Empresas (MBA) y título propio de Experto Universidad Nebrija en Dirección de Empresas de Turismo.
Número de créditos:	72 ECTS: 60 ECTS (1500h) +12 ECTS (300h) de especialidad = 72 ECTS (1800h). Se incluyen las horas de estudio.
Sede de los cursos:	Universidad Nebrija. Campus de Princesa Calle Santa Cruz de Marcenado, 27 Madrid
Lugar:	Madrid
Instituciones participantes:	Universidad Nebrija
Horario:	De 16:00 a 20:30 h.

Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta 20 de marzo de 2018, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2018

Programa académico

PRIMER SEMESTRE

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

- - Dirección General (6 ECTS)
- - Marketing Estratégico (6 ECTS)
- - Contabilidad Financiera y Finanzas Corporativas (6 ECTS)
- - Estrategia Empresarial (6 ECTS)
- - Análisis de Procesos y Gestión de Operaciones (6 ECTS)

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURA OBLIGATORIA

- Dirección de Recursos Humanos y Liderazgo (6 ECTS)

ASIGNATURAS OPTATIVAS

- Planificación y Gestión de Productos y Destinos Turísticos (6 ECTS)
- Alternativas Turísticas Emergentes (6 ECTS)
- **Trabajo de Fin de Máster** (6 ECTS)
- **Prácticas Profesionales** (6 ECTS)

TOTAL 60 ECTS

◆ El título propio Experto en Dirección de Empresas de Turismo se completa con las siguientes asignaturas:

ASIGNATURAS DEL TÍTULO PROPIO:

- RSC y Sostenibilidad en Turismo (6 ECTS)
- Nuevas Tendencias del Marketing Turístico (6 ECTS)

TOTAL 12 ECTS

La información sobre la Universidad de Nebrija y sobre este programa, puede ampliarse en:

www.nebrija.com y en <http://www.nebrija.com/programas-postgrado/mba/mba-turismo/index.php>

Persona de contacto: Clara Martín Duque cmartidu@nebrija.es

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y

América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

NOTA IMPORTANTE: Este MBA puede complementarse opcionalmente con una estancia de dos semanas en la London School of Economics, Londres. **El precio del programa y la estancia no están incluidos en el precio global del máster, ni en los beneficios de la beca Carolina.** Por tanto, el alumno lo abonará a su cargo, una vez en España.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE LA LONDON SCHOOL OF ECONOMICS

El programa se compone de dos módulos de aprendizaje:

- **MÓDULO 1** Global Economic Outlook, Trade & Emerging Markets
- **MÓDULO 2** Professional Skills Development

Los objetivos de este programa son:

- Dotar a los estudiantes de un conocimiento profundo del contexto de la empresa.
- Analizar los elementos que definen las tendencias y el desarrollo económico.
- Utilización de casos reales y ejercicios de simulación para que los estudiantes puedan adquirir las competencias necesarias para poder desenvolverse con solvencia en el mundo globalizado de los negocios.

Periodo de estancia: 2 semanas en el mes de mayo. / Idioma de impartición: inglés.

Por otro lado, la actividad formativa y teórica del máster está acompañada de una formación práctica en la cual tienen un papel muy importante las actividades extracadémicas que se realizan tales como:

- SALIDAS TÉCNICAS
 - Visita a la sede de la OMT en Madrid.
 - Visita a hoteles y agencias de viajes caracterizadas por sus procesos innovadores.
 - Visita a bodegas
 - Visita a destinos turísticos caracterizados por un modelo de desarrollo peculiar o incipiente
- SEMINARIOS
 - Seminario debate sobre Innovación hotelera
 - Seminario debate sobre enoturismo

ACCESO AL DOCTORADO

Este Máster MBA da acceso a estudios de doctorado.

RECONOCIMIENTOS

La Universidad Nebrija ha constituido la Comisión Asesora Empresarial Turística (CAET), formada por las más importantes empresas e instituciones públicas y privadas del sistema turístico. Tiene como retos prioritarios el estudio de las necesidades del sector para la adaptación de los programas educativos; aportar una visión más amplia del sector a los alumnos con la realización de foros, conferencias, visitas a empresas e instituciones; así como proporcionar a los alumnos prácticas profesionales.

PRÁCTICAS

NOTA IMPORTANTE: El máster brinda la oportunidad de realizar prácticas profesionales no remuneradas, como parte del programa y, en su caso, los becarios tendrían que desarrollarlas durante el período lectivo (siendo condición necesaria superar el proceso de selección establecido a tal efecto por la empresa colaboradora del Master) y **deberá finalizar antes de la fecha de retorno estipulada por la Fundación Carolina.**

Los alumnos podrán realizar prácticas en diferentes empresas del sector entre las que destacan:

VIAJES EL CORTE INGLES S.A.U

NH HOTELES S.A.
OCCIDENTAL HOTELS & RESORTS
RAFAEL HOTELES S.A.
VINCCI HOTELES S.A.
PULLMANTUR CRUISES S.L.
MELIA HOTELS INTERNACIONAL
MUCHO VIAJE.COM
IBEROSTAR HOTELES Y APARTAMENTOS
LUFTHANSA S.L.
BARCELÓ HOTELES

El MBA + Experto en Dirección de Empresas de Turismo también cuenta con una serie de actividades complementarias como seminarios, visitas a empresas e instituciones, foros...

Además la Universidad Nebrija cuenta con una animada vida universitaria a través de sus diferentes clubes, como el Club de Deportes o el Club Internacional.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- Los candidatos deben estar en posesión del título de Licenciado a la hora de postular, preferiblemente de la licenciatura o grado de Turismo, que deseen una formación teórica avanzada y una formación práctica en la dirección y organización de empresas turísticas.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.

Por parte de la Universidad Nebrija, les solicitarán en su momento, más adelante:

- Solicitud de Admisión cumplimentada <http://www.nebrija.com/nuevos-estudiantes/pdf/solicitud-admision.pdf> (este requisito puede realizarse en el proceso de postulación para avanzar)
- Curriculum Vitae actualizado
- Fotocopia del pasaporte vigente
- Fotocopia compulsada (autenticada) del Título universitario previamente legalizado mediante la Apostilla de la Haya
- Fotocopia del Certificado de estudios / Expediente académico (finalizado)
- Fotocopia compulsada del Certificado de la universidad de origen en el que se certifique que los estudios cursados son oficiales y que estos dan acceso a estudios de maestrías y postgrado.

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 ayudas al estudio**.

Estas ayudas al estudio de la **Fundación Carolina** y la **Universidad Nebrija** comprenden:

- 3.800 euros de los honorarios de la matrícula, que para este curso asciende a la cantidad de 7.600 euros, según la actualización de precios de la institución académica para el curso 2018-2019.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico

El becario deberá abonar 3.800 euros, correspondientes al resto de los honorarios de la matrícula, más 1.650 euros de tasa de matrícula, más 750 euros en concepto de derechos de inscripción, que suma un total de 6.200 euros. Esta cantidad de **6.200 euros** deberá ser transferida por el becario en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Asimismo, le informamos que los gastos que en su caso puedan derivarse de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

Crédito educativo en América Latina:

Para información sobre posibilidades de crédito en América Latina para la parte de matrícula, alojamiento y manutención en España que corresponden al becario, puede consultarse el apartado [Crédito educativo](#)

Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

TURISMONEBRIJA_2018@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.